

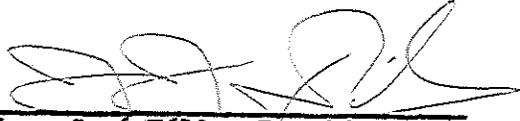
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 3

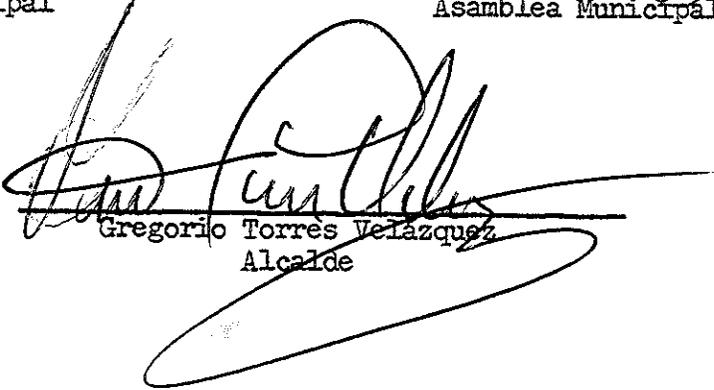
SERIE: 1978-79

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE
A INSTALAR UNA PLACA EN EL CEMENTERIO #2 DE
AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El 15 de febrero de 1978, ocurrió en nuestro pueblo un lamentable accidente, donde perdieron la vida once (11) estudiantes.
- POR CUANTO : Por motivo de esta tragedia, La Escuadra de Emergencia de Puerto Rico, mediante Resolución, donó al Municipio de Aguas Buenas una Lápida en memoria de los estudiantes fenecidos.
- POR CUANTO : Este organismo entiende que la instalación de esta Lápida representa el mejor testimonio que esta Comunidad puede otorgar a la memoria de estos estudiantes, y por ende a sus familiares.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Hon. Alcalde a instalar en el Cementerio Municipal #2 de Aguas Buenas, una Placa en memoria de los once (11) estudiantes fenecidos.
- SECCION 2da. : Esta Resolución será válida tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.
- APROBADA : El día 15 de agosto de 1978.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez Camacho, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde